Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
IICS
www.iics.una.py
C. Elect.: director@iics.una.py
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 022/2015
17 DIC. 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, CON ID Nº 293.300 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 233/2015, de fecha 25/08/2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contrataciones Públicas para realizar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por un monto de Gs. 30.000.000, de carácter plurianual para los años 2015 – 2016;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1529/2015, emitido por el Dpto. de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administrativa del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El expediente Nº 324.255 presentado en fecha 26/08/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El ID Nº 293.300, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los potenciales oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 14/09/2015;

El Informe de Evaluación Nº 05/2015, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Agro Abasto E.I.R.L., Base Base S.A., Alternative S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody, el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, ID Nº 293.300 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

NRAC/ABLG/uamr
IICS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación Nº 05/2015, donde se recomienda la adjudicación del Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, CON ID Nº 293.300 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a las empresas.

1. AGRO ABASTO E.I.R.L., con RUC Nº: 80044062-5, el ítem 18 (M.O.), por el monto global de Gs. 2.910.000 (Guaraníes Dos millones novecientos diez mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

2. BASE BASE S.A., con RUC Nº: 80027139-4, los ítems 4 (M.O.), 5 (M.O.), 6 (M.O.), 8 (M.O.), por el monto global de Gs. 2.169.600 (Guaraníes Dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

3. ALTERNATIVE S.A., con RUC Nº: 80069862-2, los ítems 9 (C.E.), 12 (M.O.), 14 (M.O.), 15 (M.O.), 23 (M.O.), 26 (M.O., aplicando el Margen de Preferencia), 27 (M.O.), por el monto global de Gs. 6.505.000 (Guaraníes Seis millones quinientos cinco mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

4. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC Nº: 80002756-6, los ítems 1 (M.O.), 22 (C.E.), 28 (M.O.), 31 (U.O., Ley 2051, Art. 34 inc. C), 33 (C.E.), por el monto global de Gs. 2.030.800 (Guaraníes Dos millones treinta mil ochocientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

5. GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC Nº: 1861152-4, los ítems 3 (M.O.), 7 (M.O.), 10 (M.O.), 11 (M.O.), 17 (M.O.), 20 (U.O., Ley 2051, Art. 34 inc. C), 21 (M.O.), 24 (M.O.), 30 (M.O.), 32 (M.O.), por el monto global de Gs. 7.502.370 (Guaraníes Siete millones quinientos dos mil trescientos setenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

6. DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani, con RUC Nº: 1872096-0, los ítems 2 (M.O), 16 (M.O.), 25 (C.E.), 29 (M.O.), 34 (C.E.), por el monto global de Gs. 4.148.980 (Guaraníes cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos ochenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, F.F. 30.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems, 13 y 19.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Dr. **NELSON R. APURIL CESPEDES**
DIRECTOR GENERAL DEL IICS UNA.

NRAC/ABLG/uamr
IICS